

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

01/07/2021

ESTADO No. **36**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2005 00466	Ejecutivo	ANGELICA GIRALDO MERCHAN	FABIO PEREZ PARRA	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, en consecuencia, se ordena el archivo de las diligencias.SEGUNDO:Ordénese el levantamiento de latotalidad de lasmedidas cautelares. Ofíciase por secretariaa la secretariaDistrital de Movilidad para que se sirva levantar la medida de embargo registrada del vehículo automotor de placas ARJ350, el cual fue puesto a disposición del Juzgado Setenta y Dos (72) Civil Municipal de Bogotá.TERCERO:Por secretaria ENTREGUESE el títulojudicial referenciado a la parte demandante señora ANGELICA GIRALDO MERCHAN.	30/06/2021	
11001 31 05 02 2015 00430	Ordinario	LUIS ALEJANDRO ACEVEDO FORERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Incorpórese al expediente la documental aportada por la Junta Regional de calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca., de su contenido póngase en conocimiento a las partes.	30/06/2021	

01/07/2021

ESTADO No. **36**

Fecha Fijación:

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO